REGISTRO DE ASISTENCIA Y APROBACIÓN DEL ACTA No-13_ DEL DÍA 25__ DEL MES DE __ENERO___ DEL AÑO 2022

OBJETIVO (S) : Socializar aspectos relacionados con el proceso de puesta en marcha fondo emprender

No.	NOMBRES Y APELLIDOS	No. DOCUMENTO	PLANTA	CONTRATISTA	OTRO ¿CUAL?	DEPENDENCIA/ EMPRESA	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO /EXT.SENA	AUTORIZA GRABACIÓN	FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL
1	Yudy Faczully Cardenas Ibague	1.110.459.866	NA	X	NA	SBDC SENA	yfcardenasi@sena.edu.co	3164157304	SI	Firma Virtual
2	Mariana Andrea Castrillón	65773473	X	NA	NA	SBDC – SENA	mcastrillonm@sena.edu.co	3102244793	SI	**Firma Virtual**
3	Johanna Alexandra Sánchez Molina	65630812	X	NA	NA	SBDC SENA	jasanchez@sena.edu.co	3186446170	SI	**Firma Virtual**
4	July Catherine Benítez Triana	38210840	X	NA	NA	SBDC SENA	jbenitezt@sena.edu.co	3125626151	SI	**Firma Virtual**
5	Alexandra Mesa Rivera	65632171	NA	X	NA	SBDC SENA	alexandraemprendimiento2014@gmail.com	3144130392	SI	**Firma Virtual**
6	Gloria Johanna Marroquín Rodríguez	38210636	NA	X	NA	SBDC SENA	gjmarroquinr@sena.edu.co	3103196910	SI	**Firma Virtual**
7	Diana Paola Cifuentes Escobar	1104702375	NA	x	NA	SBDC SENA	dpcifuentes@sena.edu.co	3125367587	SI	**Firma Virtual**
8	Raúl Antonio Sánchez Alfonso	1022372403	NA	X	NA	SBDC SENA	rasanchezal@sene.edu.co	3175767133	SI	**Firma Virtual**
9	Héctor Hugo Arias Vásquez	386415	NA	x	NA	SBDC SENA	hhav.ambiental@gmail.com	3208788144	SI	**Firma Virtual**
10	Jorge Alberto Gómez	14.139.111	NA	X	NA	SBDC SENA	jagomezf@sena.edu.co	3183761477	SI	**Firma Virtual**

REGISTRO DE ASISTENCIA Y APROBACIÓN DEL ACTA No-13 DEL DÍA _25_ DEL MES DE ____ENERO____ DEL AÑO 2022

OBJETIVO (S)	Socializar aspectos relacionados con el proceso de puesta en marcha fondo emprender

No.	NOMBRES Y APELLIDOS	No. DOCUMENTO	PLANTA	CONTRATISTA	OTRO ¿CUAL?	DEPENDENCIA/ EMPRESA	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO /EXT.SENA	AUTORIZA GRABACIÓN	FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL
11	Ana Leibys Quijano Malambo	28874272	NA	x	NA	SBDC SENA	analeibysquijano@gmail.com	3204780610	SI	**Firma Virtual**
12	YOVANNA PAOLA RODRIGUEZ REINA	65784917	NA	x	NA	SBDC SENA	yovannar1@hotmail.com	3164735046	SI	**Firma Virtual**
13	MARCELINO SANDOVAL PRADA	1105672352	NA	x	NA	SBDC SENA	marcelinosandovalprada@yahoo.es	3134494466	SI	**Firma Virtual**
14	CRISTHIAN CAMILO DAZA BARRERO	1110521336	NA	x	NA	SBDC SENA	bluehead1992@hotmail.com	3138058714	SI	**Firma Virtual**
15	Diana Ivonne Tafur López	65.784.903	NA	X	NA	SBDC SENA	dtafur@sena.edu.co	3002061545	SI	**Firma Virtual**

De acuerdo con La Ley 1581 de 2012, Protección de Datos Personales, el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, se compromete a garantizar la seguridad y protección de los datos personales que se encuentran almacenados en este documento, y les dará el tratamiento correspondiente en cumplimiento de lo establecido legalmente.

ACTA No.13		
NOMBRE DEL COMITÉ O DE LA REUNIÓN: Socializar aspectos relacionados con el proceso de puesta en marcha fondo emprender		
CIUDAD Y FECHA: Ibagué, 25 de enero de 2022	**HORA INICIO:** 3.30 pm	**HORA FIN:** 6.00 pm
LUGAR Y/O ENLACE: https://teams.microsoft.com/l/meetup-join/19:meeting_YTQ3YWU4NjQtN2FkOC00ZDgxLTgwOTAtODhmZjFkMTAzZGE0@thread.v2/0?context=%7B%22Tid%22:%22cbc2c381-2f2e-4d93-91d1-506c9316ace7%22,%22Oid%22:%2294e3e744-b965-497a-8fba-8ac2ad7d17cc%22%7D	**DIRECCIÓN GENERAL / REGIONAL TOLIMA / CENTRO INDUSTRIA Y DE LA CONSTRUCCIÓN**	

AGENDA O PUNTOS PARA DESARROLLAR:

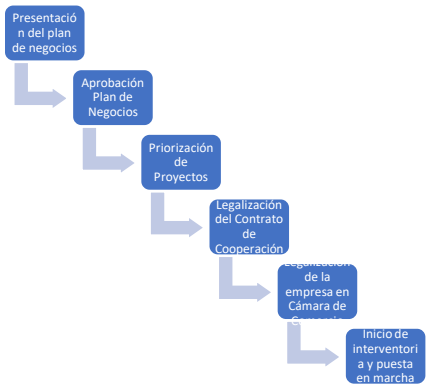
1. Etapas del proceso
1. Legalización del Contrato de Cooperación
2. Legalización de la Empresa en Cámara de Comercio
3. Inicio proceso de interventoria y puesta en marcha

OBJETIVO(S) DE LA REUNIÓN: Socializar aspectos relacionados con el proceso de puesta en marcha fondo emprender

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

Se desarrolla la siguiente agenda durante la asesoría:

1. Etapas del proceso



2. Legalización del Contrato de Cooperación

Consiste en la firma digital del Contrato de Cooperación y la firma de los anexos al contrato.

IMPORTANTE TENER EN CUENTA:

- El emprendedor deberá estar atento a la pagina de fondo emprender www.fondoempreder.com, por la opción “Transparencia”, deberá buscar el procedimiento según la convocatoria que corresponda.
- Deberá leer detenidamente el Manual para la firma digital del Contrato de Cooperación y el Manual para el diligenciamiento de los anexos.
- Es muy importante que cada uno tenga conocimiento, de a cual convocatoria fue remitido el plan de negocios
- Cuenta con 15 días calendario a partir de la notificación para dar tramite al proceso.



Es importante estar atentos al procedimiento que se deberá seguir para el caso de su convocatoria puntual a través de la pagina www.fondoemprender.com enlace “Transparencia”. Cada convocatoria, trae un procedimiento y una plataforma diferente para la firma digital del Contrato de Cooperación.

El Contrato de Cooperación cuenta además con los siguientes anexos:

- Anexo 1: Pagare
- Anexo 2: Carta de Instrucciones
- Anexo 3: Formato modelo de contrapartidas
- Anexo 4: Acta de Inicio
- Anexo 5: Contrato de Garantías Mobiliarias

Documentos que deberán ser leídos en su totalidad, comprendidos y firmados por parte del emprendedor como requisito para completar el proceso de legalización del Contrato de Cooperación.

Una vez notificado el emprendedor para dar inicio con la firma de los anexos, contara con **15 días calendario** para la firma y remisión de los mismos a la Universidad Nacional (Operador de los recursos del Fondo Emprender).

PASO	ACTIVIDAD
1	Ingrese a la plataforma Fondo Emprender con su usuario y contraseña, en la sección "Archivos" de la pestaña "Contrato", busque los anexos correspondientes a suscribir.
2	Descargue los Anexos disponibles en la plataforma Fondo Emprender para revisión, estos se encuentran prediligenciados con los datos de cada emprendedor.
3	Una vez finalice la revisión de los anexos prediligenciados, debe firmarlos con firma digitalizada o manuscrita, en el caso del pagaré debe autenticarse.
4	Guarde el archivo en formato ".pdf" y cárguelo en la plataforma Fondo Emprender en la sección "Subir archivo firmado" de la pestaña "Contrato", y seleccionando la opción "Tipo archivo a cargar"
5	Una vez revisados los anexos por parte de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, se notificará al correo del EMPRENDEDOR registrado, la aceptación y/o ajuste a realizar en el/los documento(s) correspondiente(s).
6	Cargue los anexos en la plataforma Fondo Emprender, según las instrucciones dadas por la Universidad. Nota: Para el caso de los documentos "Pagaré" y "Carta Instrucciones de Pagaré", deberán ser remitidos por el EMPRENDEDOR mediante correo certificado a la Universidad Distrital con firma manuscrita (la firma del pagaré deberá ser autenticada en notaría), a la dirección que se indica en la página 9 del presente documento, Tenga en cuenta que la Universidad será responsable de la custodia de este anexo una vez se certifique que el mismo se recibió. Si estos documentos no son efectivamente entregados en la dirección indicada, la obligación continuará en cabeza del EMPRENDEDOR. Por lo anterior, se recomienda al EMPRENDEDOR, guardar los soportes de entrega.

3. Legalización de la Empresa en Cámara de Comercio

Alterno al proceso de firma digital del Contrato de Cooperación, el emprendedor deberá llevar a cabo el proceso de legalización de la empresa ante Cámara de Comercio como Persona Jurídica.

- **Cámara de Comercio de Ibagué**: Ibagué, Alvarado, Anzoátegui, Cajamarca, Piedras, Roncesvalles, Rovira, San Antonio, Santa Isabel, Valle de San Juan y Venadillo
- **Cámara de Comercio del Sur Oriente del Tolima**: Planadas, Rioblanco, Chaparral, Ataco, Natagaima, Alpujarra, Dolores, Prado, Coyaima, Ortega, San Luis, Saldaña, Purificación, Guamo, Suarez, Cunday, Villarrica, Espinal, Flandes, Coello, Melgar, Icononzo, Carmen de Apicalá.
- **Cámara de Comercio de Honda**: Honda, Ambalema, Arméro Guayabal, Casabianca, Falan, Fresno, Herveo, Lérida, Líbano, Mariquita, Murillo, Palocabildo y Villahermosa.

Aspectos a tener en cuenta en el momento de realizar el proceso de legalización:

- Elaborar Estatutos de constitución de la empresa
- El capital social suscrito y pagado deberá ser como mínimo el "valor de los aportes" del emprendedor estipulado durante la fase de formulación del plan de negocios.
- El emprendedor deberá realizar el tramite correspondiente ante Cámara de Comercio y DIAN para la expedición de: Matricula Mercantil, RUT de la empresa, RUT del emprendedor.
- El emprendedor contara con 15 días contados a partir de la fecha en se da inicio con el proceso de firma digital del contrato, para contar con los documentos anteriormente mencionados.
- Para la primera visita de interventoria, el emprendedor deberá contar con los documentos soporte de legalización de la empresa ante Cámara de Comercio como Persona Jurídica.

4. Inicio proceso de interventoria y puesta en marcha

Una vez se legaliza contrato de cooperación y empresa ante Cámara de Comercio, el Orientador deberá realizar asesoría y acompañamiento para el alistamiento de la primera visita de interventoria:

- Alistamiento del plan operativo
- Alistamiento documentos legales para la primera visita de interventoria
- Legalización del predio: Contrato de arrendamiento y certificado de idoneidad
- Socialización y revisión del instructivo de pagos
- Fechas de corte de pagos
- Revisar y brindar asesoría con respecto a los documentos remitidos por Interventoria para la fase de ejecución del proyecto.

Revisar instructivos aportes del emprendedor

CONCLUSIONES

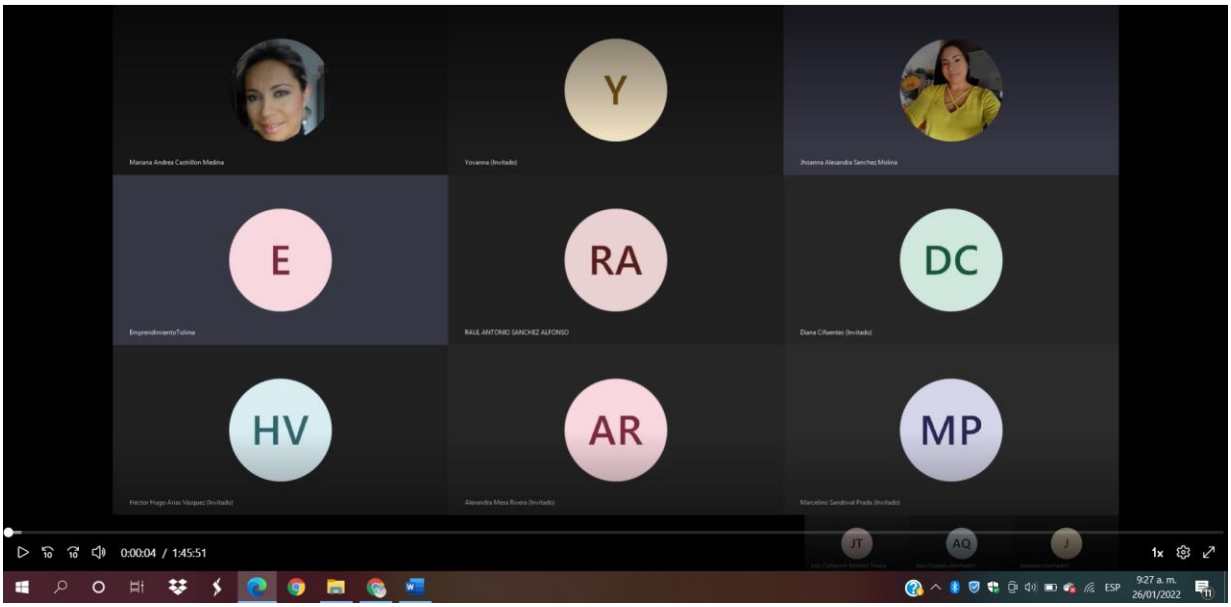
Link de grabación del entrenamiento

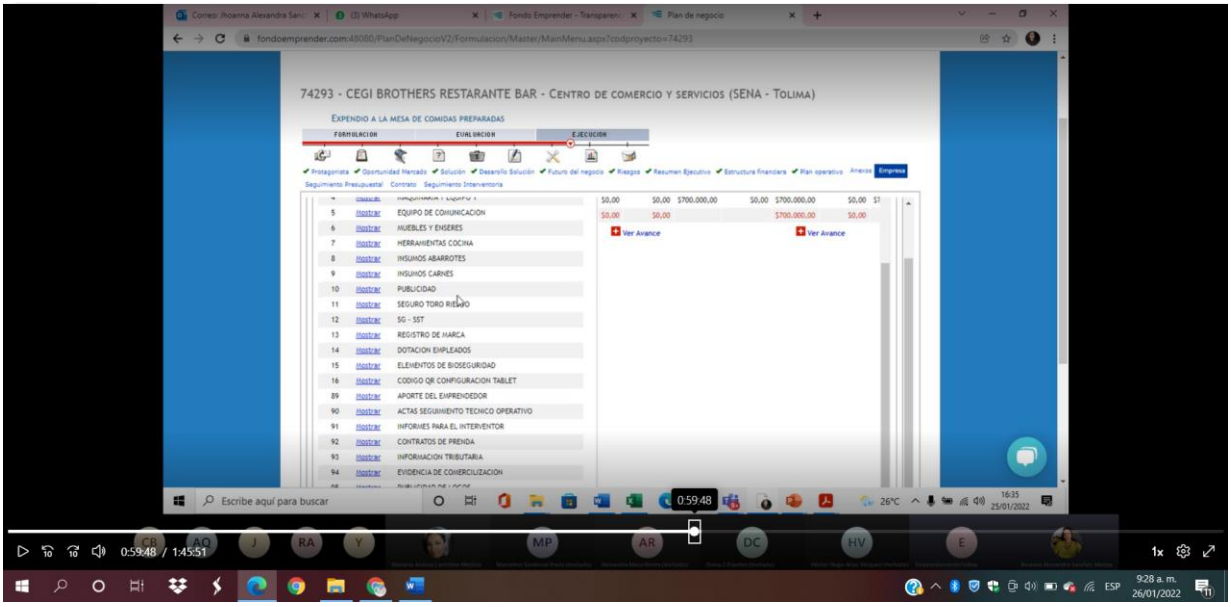
https://sena4-my.sharepoint.com/:v:/g/personal/emprendimientotolima_sena_edu_co/EevOIUrfeIdJly0PcKLqx0UBTiC331W-4hOiLeph0GuYZQ?e=AKRO5Z

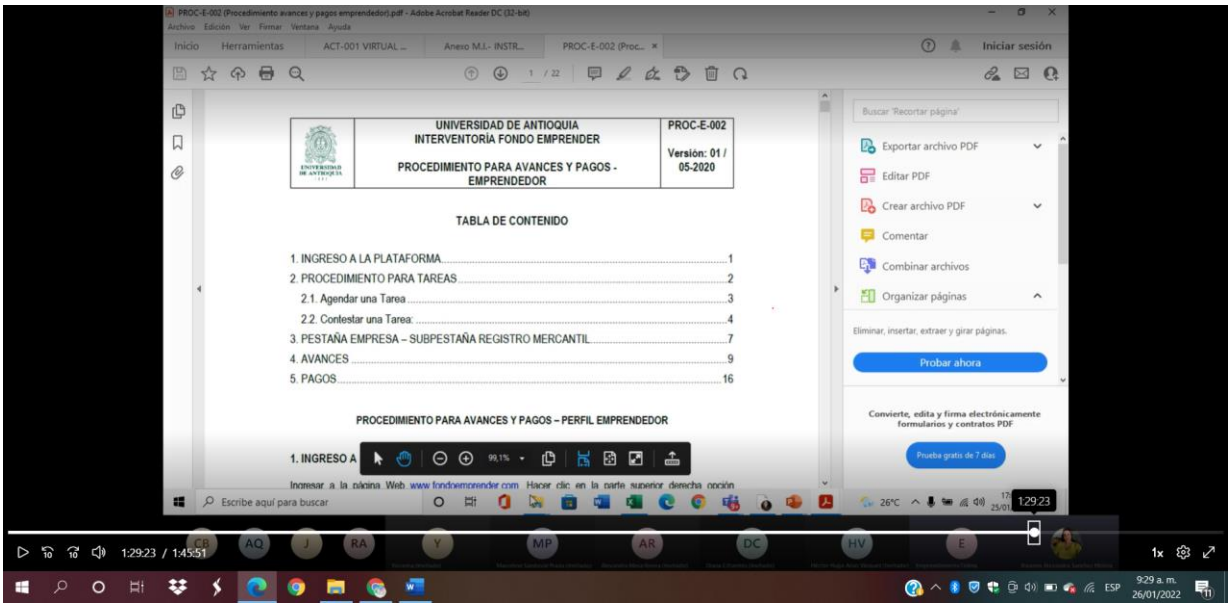
ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA

ASISTENTES: (Incorporar registro de asistencia)

Nota: Puede incluirse imagen o captura de pantalla de los asistentes, si se trata de una reunión virtual o, de los asistentes que participan a través de una plataforma virtual.




74293 - CEGI BROTHERS RESTARANTE BAR - CENTRO DE COMERCIO Y SERVICIOS (SENA - TOLIMA)
EXPENDIO A LA MESA DE COMIDAS PREPARADAS
FORMULACION
EVALUACION
EJECUCION
0:59:48 / 1:45:51


UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA
INTERVENTORÍA FONDO EMPRENDER
PROCEDIMIENTO PARA AVANCES Y PAGOS - EMPRENDEDOR
PROC-E-002
Versión: 01 / 05-2020
TABLA DE CONTENIDO
1. INGRESO A LA PLATAFORMA 1
2. PROCEDIMIENTO PARA TAREAS 2
2.1. Agendar una Tarea 3
2.2. Contestar una Tarea: 4
3. PESTAÑA EMPRESA – SUBPESTAÑA REGISTRO MERCANTIL 7
4. AVANCES 9
5. PAGOS 16
PROCEDIMIENTO PARA AVANCES Y PAGOS – PERFIL EMPRENDEDOR
1. INGRESO A
Exportar archivo PDF
Editar PDF
Crear archivo PDF
Comentar
Combinar archivos
Organizar páginas
Probar ahora
1:29:23 / 1:45:51